

# PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2024



## PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2024

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : TACNA  
 1.2. Institución educativa : “Steve Jobs College”  
 1.3. Director (a) : Joel A. Urbano Inquilla  
 1.4. Coordinador de Tutoría : Prof. Noemí Karina Paco Cohaila  
 1.5. Red : Tacna  
 1.6. Integrantes del Comité de tutoría :

Nº	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORÍA	CARGO
1	Prof. JOEL A. URBANO INQUILLA	Presidente (director)
2	Prof. KARINA PACO.	Coordinador(a) TOE
3	Prof. LUZ MARÍA MENDOZA CAMI	Responsable de Convivencia escolar
5	Sra. OLINDA AZUCENA CORNEJO P.	Representante de Auxiliares de educación
6	LIC. BRIZZA A. TICONA RIVERA	Psicóloga escolar
7	Sra. MARIA YSABEL PACO ALARCÓN	Representante de los padres de familia
8	Est. CAMILA HUATUCO COARITA	Representante del municipio escolar

### II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27337, Ley que aprueban el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N°011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.

- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional contra la violencia de género 2016 – 2021”
- RM N° 274-2020. Actualización de los Protocolos para la Violencia entre niños, niñas y adolescentes.
- RVM N° 133-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo escolar 2020 en los colegios Privados”
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU. Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientaciones Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- Instructivo para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

### III. FUNDAMENTACIÓN:

Se sustenta en el diagnóstico FODA, visión misión, objetivos y propuesta pedagógicas del PEI.

Después de haber revisado el diagnóstico del PEI y teniendo en cuenta las necesidades de nuestra población escolar, se han identificado algunos temas importantes:

- Rendimiento escolar
- Malos hábitos de alimentación
- Alimentos chatarras
- Hábitos de higiene
- Tiempo libre de los estudiantes
- Conciencia ambiental
- La honestidad
- El cuidado de Nuestro Cuerpo
- Violencia Física y verbal
- Estrés y depresión post pandemia considerándose que estos temas influyen en el bienestar social, afectivo cognitivo y personal de nuestros estudiantes de primaria y secundaria, se hace necesaria la elaboración de este Plan Anual de Tutoría y Orientación Educativa.

La propuesta para el presente año en el plan de tutoría de aula, contribuirá a promover estilos de vida saludable, fortalecer los espacios de participación estudiantil donde las y los estudiantes aprendan a interactuar de manera pacífica y consensuada fortaleciendo su desarrollo integral, además de contribuir a fortalecer los niveles de comunicación entre padres e hijos(as).

### IV. OBJETIVOS:

#### 4.1. General

Orientar las acciones de tutoría para garantizar condiciones adecuadas entre todos los miembros de la comunidad educativa generando un ambiente óptimo caracterizado por la confianza, afecto y respeto, con la finalidad de brindar atención integral de los y las estudiantes contribuyendo en la mejora de una sana convivencia.

#### 4.2. Específicos

- Fomentar en los estudiantes el conocimiento y comprensión de sí mismos y de sus particularidades, así como el desarrollo y la consolidación de su identidad y autonomía personal prestando especial importancia en el aspecto afectivo y tratando de conocer sus sentimientos, inquietudes y necesidades.
- Promover la formación de estilos de vida saludable y de habilidades sociales en los estudiantes.
- Conocer y manejar estrategias que permitan a los estudiantes construir su proyecto de vida.
- Promover práctica de alternativas saludables para usar racional y productivamente el tiempo.

**V. ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

DIMENSIONES DE LA TOE	ÁREAS DE TOE	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			INSTRUMENTO	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	Elaboramos las normas de convivencia en el hogar.	Ficha	X	X									
		Resolvemos trabajos en equipo	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Conociéndonos nuestras emociones	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		asumimos retos en equipo	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cultura y Actualidad	Identidad cultural	Mural Maqueta Álbum				X							X
		Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Carteles			X								
		manejo del estrés	Infografía				X	X						
PERSONAL SOCIAL	Salud Corporal	Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Ficha						X	X				
		Expreso mis sentimientos y emociones	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Violencia familiar	Tríptico						X					







		32. Sesión: Bastade Bullying, respeto y no discriminación.																
		33. Asamblea de aula: Convivenciay Participación	Sesión															X
		34. Sesión: Equidad de Género. <b>(Campaña a la no violencia hacia la mujer)</b>	Sesión															X
	Convivenciay Disciplina Escolar	36. Sesión: Prevención de las Infecciones de Transmisión sexual ITS-VIH-SIDA																
		37. Sesión: Control de Emociones.	Sesión	X														
		38. Sesión: Alimentación saludable y Nutrición <b>(campañas y jornadas de prevención contra la anemia.)</b>	Sesión <b>Campañas o jornadas</b> Charlas invitadas al sector salud.			X												X

### VIII. Modalidad de Tutoría individual:

Se atenderán a los y las estudiantes según sus necesidades.

### IX. Modalidad de Orientación a las Familias:

A los padres de familia se les atenderá de manera permanente, sobre conducta, estado emocional y otros temas relacionados con los y las estudiantes.

### X. EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación en tutoría es obtener la retroalimentación sobre el trabajo que realizamos con los estudiantes para conocer si las actividades propuestas están favoreciéndolos y contribuyendo a su desarrollo. Recordemos que la evaluación en tutoría no es para asignar notas o calificaciones a las y los estudiantes. Sino para obtener información, realizar ajustes o modificaciones en beneficio de las y los estudiantes.

Los instrumentos a utilizar son lista de cotejo, registro anecdótico, apreciación de otros docentes, etc.

Tacna, enero del 2024